

ACTA N° 084-2023-CO-UNAM

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023

En Moquegua, a los veintinueve días del mes de noviembre del 2023, siendo las 18:05 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 23.11.2023

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 83-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 23 de noviembre del 2023.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N° 1077-2023-OPP/UNAM de fecha 22.11.2023, presentado por el Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde solicita aprobación de la DIRECTIVA DE APERTURA ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA ACCESO Y CONTROL DE LOS LEGAJOS DE LOS SERVIDORES DE LA UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

NO CORRE
LEY N° 30220



ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Directiva N° 001-2023-UNAM/DIGA-URH denominada "DIRECTIVA DE ORGANIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS LEGAJOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", la misma que tiene por objeto establecer los lineamientos y procedimientos para la gestión del proceso de administración de Legajos, lo cual comprende Apertura, Organización, Custodia, Acceso y Control de los legajos de los servidores de la UNAM; la misma que es presentada por la Srta. Josselyne Cosi Delgado, asistente administrativo de Escalafón, de la Unidad de Recursos Humanos, el cual obra en 43 folios.

- 1.2. INFORME N° 480-2023-DIGA-PRES/UNAM de fecha 22.11.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación PLAN DE TRABAJO DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE PROYECTOS

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE TRABAJO: "DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ENTIDAD QUE NO FUERON LIQUIDADOS", con un presupuesto de S/. 17,500.00 Soles, contenido en Seis (06) folios.

- 1.3. INFORME N° 1075-2023-OPP/UNAM de fecha 22.11.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad donde solicita aprobación PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 MODIFICADO VERSION 01

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 01 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, por incorporación de nuevas actividades operativas y/o inversión, el cual obra en 13 folios y 24 Anexos.

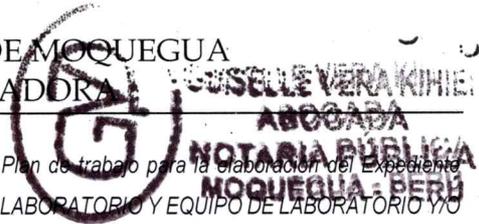
- 1.4. INFORME N° 487-2023-DIGA-PRES/UNAM de fecha 28.11.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01 Y AMPLIACIÓN DE PLAZO NO 01 DE IOARR

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

NO CORRE
LEY N° 30220



1. APROBAR, la Modificación Presupuestaria No 01 del Plan de trabajo para la elaboración del Expediente Técnico de del IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; CONSTRUCCIÓN DE AULA MAGNA Y LABORATORIO GENERAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con la asignación de mayores recursos, por un monto de S/ 83,100.00 soles, que sumados a los S/ 75,900.00 de presupuesto inicial, hacen el nuevo presupuesto de S/159,000.00.
 2. APROBAR, la Ampliación de Plazo No 01 en la ejecución del Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico del IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; CONSTRUCCIÓN DE AULA MAGNA Y LABORATORIO GENERAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", por 100 días calendarios que sumados a los 90 días calendarios iniciales hacen un total de 190 días calendarios; que inician el 20 de junio del 2023.
- 1.5. INFORME N° 488-2023-DIGA-PRES/UNAM de fecha 28.11.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 01 Y AMPLIACIÓN DE PLAZO 01 DE FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

NO CORRE
LEY N° 30220

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el expediente de modificación presupuestaria N° 01, sin incremento presupuestal, de la Ficha Técnica de la Actividad de "MANTENIMIENTO GENERAL DE COBERTURAS EN INSTALACIONES UNIVERSITARIAS EN LA SEDE CENTRAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"; por ADICIONALES de S/ 284,509.35 debido a mayores metrados y partidas nuevas y un DEDUCTIVO de S/ 284,509.35 por partidas dejadas de ejecutar, sin incremento de presupuesto y sin requerir de plazo adicional para su ejecución, que viene siendo ejecutada en la modalidad de administración directa, con un presupuesto modificado de S/ 802,251.38, siendo el plazo de ejecución de 120 días calendarios, que inicia el 06 de octubre y concluye el 02 de febrero del 2024.

- 1.6. INFORME N° 481-2023-DIGA-PRES/UNAM de fecha 22.11.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°1002-2023-UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. RECTIFICAR, el segundo y quinto considerandos, así como en el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Comisión Organizadora No 1002-2023-UNAM sustituyendo la abreviatura "IOAAR" por la de IOARR.

2. RECTIFICAR, el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora No 4002-2023-UNAM

- 1.7. INFORME N° 489-2023-DIGA-PRES/UNAM de fecha 28.11.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 DEL PLAN DE TRABAJO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Ampliación de Plazo No 01 del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES EN EL CAMPUS DE LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA" CUI 2475818, por el periodo de 75 días calendarios; por lo que el nuevo plazo de ejecución es de 225 días calendarios contados del 15 de junio del 2023 al 26 de enero del 2024.

NO CORRE
LEY N° 30220

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. OFICIO N° 471-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 24.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la REMITO PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS PARA AUTORIZACIÓN

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR, el Plan de Viaje de Estudios – visita técnica a la Empresa SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION – UNIDAD MINERA TOQUEPALA, presentado por el Docente Ordinario M.Sc. José Luis Ramos Tejeda de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, contenido en cuatro (04) folios.
2. AUTORIZAR el viaje de estudios a la delegación de estudiantes del IX y X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo los docentes responsables del viaje de estudios, el M.Sc. José Luis Ramos Tejeda y Mg. Santiago Augusto García Córdova, programado para el 28 de noviembre de 2023, para efectuar visita técnica a la Empresa SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION – UNIDAD MINERA TOQUEPALA.

- 2.2. INFORME N° 808-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 28.11.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. CUTIPA CUTIPA NANCY, con código de matrícula N° 2017101057 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Gestión Pública y Desarrollo Social a la Srta. CUTIPA CUTIPA NANCY, con código N° 2017101057.

- 2.3. INFORME N° 809-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 28.11.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. FLOR ZAPATA MUÑOZ ENA LILA, con código de matrícula N° 2017204027 de la Escuela Profesional de Sistemas e Informática.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática a la Srta. FLOR ZAPATA MUÑOZ ENA LILA, con código N° 2017204027.

- 2.4. INFORME N° 810-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 28.11.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. CONDORI MANUEL IVAN ALAIN, con código de matrícula N° 2018103070 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas al Sr. CONDORI MANUEL IVAN ALAIN, con código N° 2018103070.

- 2.5. INFORME N° 811-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 28.11.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. CORDOVA NINA DIANA GERALDINE, con código de matrícula N° 2018103016 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas a la Srta. CORDOVA NINA DIANA GERALDINE, con código N° 2018103016.

- 2.6. INFORME N° 813-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 28.11.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. MAMANI MAMANI CHRISTIAN RUBEN, con código de matrícula N° 2018103016 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

NO CORRE
LEY N° 30220



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas al Sr. CHRISTIAN RUBEN MAMANI MAMANI, con código N° 2014103064.

- 2.7. INFORME N° 376-2023-CEID-MN/VIPAC/CO/UNAM de fecha 27.11.2023, presentado por la Directora del Centro de Idiomas, donde solicita aprobación de la Actualización del Plan de Trabajo: "PROYECTO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PÚBLICO EN GENERAL DE LA PARTE ALTO ANDINA DE MOQUEGUA".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PROYECTO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PÚBLICO EN GENERAL DE LA PARTE ALTO ANDINA DE MOQUEGUA, elaborado por los centros de Producción de la UNAM, con un presupuesto de S/. 2,800.00 Soles, contenido en Seis (06) folios.

NO CORRE
LEY N° 30220

- 2.8. OFICIO N° 477-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 28.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la PLAN DE TRABAJO "EXPO UNAM 2023".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE TRABAJO "EXPO UNAM 2023", presentado por la Dirección de Admisión de la UNAM, con un presupuesto final de S/. 84,997.00 soles, el cual obra en 16 folios.

- 2.9. OFICIO N° 479-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 29.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.O. N° 996-2023-UNAM, SOBRE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 996-2023-UNAM, que aprueba la creación de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS y la ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA, de la Universidad Nacional de Moquegua; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

- 2.10. OFICIO N° 478-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 29.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Ordinarios y Docentes contratados, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 599-2023-UNAM de fecha 21/07/2023 y Resolución de Comisión Organizadora N.° 751-2023-UNAM, de fecha 25/08/2023, conforme al detalle contenido en el Informe N°218-2023-DAGPAD/FACCS/VIPAC/UNAM y que en ANEXO 1 se adjunta a la presente resolución.

NO CORRE
LEY N° 37220

- 2.11. OFICIO N° 481-2023-VIPAC-CO/UNAM de fecha 29.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la NUEVA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ESPECIALIZADO DE CAPACITACIÓN DEL CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y EL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Presidencial N° 100-2023-UNAM donde se designa como COORDINADOR INSTITUCIONAL de la Universidad Nacional de Moquegua, Mgr. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO, para el desarrollo del Curso de Operación y Mantenimiento de los Servicios de Saneamiento dirigido a los operadores y ATMs de saneamiento en la Región Moquegua, en atención al Convenio N° 039-2023-GRM/GGR-ORAJ.
2. DESIGNAR, al Dr. ALFREDO ROMERO KANA, como COORDINADOR INSTITUCIONAL de la Universidad Nacional de Moquegua, representante ante el Gobierno Regional de Moquegua, para el desarrollo del Curso de Operación y Mantenimiento de los Servicios de Saneamiento dirigido a los operadores y ATMs de saneamiento en la Región Moquegua, en atención al Convenio N° 039-2023-GRM/GGR-ORAJ.

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N.° 340-2023-VPI/UNAM de fecha 24.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de ELEVO PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFORMAR, el COMITÉ DE ETICA para la investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo a la propuesta contenida mediante Informe N.° 524-2023-FACCS/VIPAC/UNAM.

- 3.2. OFICIO N.° 344-2023-VPI/UNAM de fecha 28.11.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de SOLICITO MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 957-2023-UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

NO CORRE
LEY N° 30220

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR, en parte la Resolución de Comisión Organizadora N° 957-2023-UNAM de fecha 10 de octubre del 2023, reformando el artículo primero del citado acto resolutivo, para reconocer la culminación del Proyecto de Investigación Autofinanciado "IMPUTACIÓN DE SERIES DE TIEMPO DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EN LA PROVINCIA DE ILO ", y a los autores del proyecto de investigación, en los términos en que se concluye en el Informe Técnico N° 048-2023-JVLA-EA-DITT-VPI/UNAM.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 19:35 horas del 29 de noviembre del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----